ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. UAEPC-MC-06-2026

OBJETO: "Prestación de servicios de capacitación dirigida a los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca para el desarrollo de diferentes temáticas incluidas en el Plan Institucional de Capacitación 2026".

En ejercicio de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y en atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. UAEPC-MC-06-2026, la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca se permite informar que:

PRIMERO: El numeral 1.2. Condiciones Técnicas de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-05-2026, quedará así:

(…)

1.2 CONDICIONES TECNICAS:

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas exigidas:

REQUERIMIENTOS GENERALES	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
METODOLOGÍA PROPUESTA:	El proponente deberá presentar en su oferta un **documento preliminar** que describa la metodología pedagógica a utilizar (ej. aprendizaje basado en proyectos, talleres prácticos, estudios de caso), garantizando el enfoque **teórico-práctico** exigido. Nota: **La Unidad precisa que, para presentar la oferta, únicamente se requiere una descripción preliminar de la metodología pedagógica, que incluya el enfoque de formación, las estrategias didácticas, la modalidad de ejecución y el desarrollo del componente teórico-práctico. Los contenidos definitivos, fichas técnicas, materiales pedagógicos y cronogramas detallados serán elaborados por el contratista seleccionado durante la ejecución contractual, en coordinación con la UAEPC, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades de la Entidad**. Realizar los contenidos de las jornadas de capacitación, fichas técnicas y cronogramas de cada considerando información, lineamientos y validación de la entidad. Garantizar la correcta ejecución de las capacitaciones detallas en las especificaciones técnicas: temáticas de capacitaciones que conforman el plan institucional de capacitación 2026.

CONTENIDO TEMATICO BASICO	Fundamentos de inteligencia artificial generativa; ingeniería de avisos y aplicaciones para la gestión pública; productividad y automatización de tareas; protección de datos personales, privacidad y seguridad de la información; ética y uso responsable de la IA; gobernanza, gestión de riesgos, servicios y supervisión humana; IA aplicada a la toma de decisiones públicas; diseño de casos de uso institucionales; automatización de procesos; construcción de asistentes y agentes de IA; trazabilidad y control de sistemas de IA; y aplicación práctica de estas herramientas a los procesos administrativos y misionales de la UAEPC. La capacitación incluirá ejercicios y casos aplicados al contexto institucional y la construcción de instrumentos para la gobernanza responsable de la IA.
HORAS DE CAPACITACIÓN	Impartir un mínimo de 38 horas de capacitación (teórico-prácticas), para lo cual, deberá establecerlo en su oferta, dirigida a los 50 funcionarios. Desarrollar los cronogramas y agendamiento de docentes y jornadas de capacitación teniendo en cuenta el horario laboral de la entidad: lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm, así como la disponibilidad de horarios y fechas de la entidad para la ejecución de las capacitaciones. En caso de requerirse modificación a los cronogramas establecidos, por cualquiera de las partes, podrán ser modificados e informados con la debida antelación y realizar una nueva programación. Crear una cuenta de correo oficial del proyecto para centralizar la información requerida en el marco del desarrollo de las capacitaciones y que sea el canal de comunicación con los funcionarios de la entidad con el objetivo de enviar el agendamiento de las capacitaciones aprobadas, intercambiar comunicaciones relacionadas con las capacitaciones, hacer envío del material pedagógico y certificados entre otras.
MODALIDAD:	Modalidad debe ser hibrida con un 75% como mínimo presencial Híbrido: presencial + virtual Las clases académicas presenciales deben ser en las instalaciones de la UAEPC. Los horarios deben ser máximo tres días a la semana, mínimo dos en horario laboral. - Grupos de máximo 25 personas por clase Desarrollar las capacitaciones virtuales y presenciales y acorde a los requerimientos de la entidad definidos y detallados en las especificaciones técnicas

CERTIFICACIONES	Establecer en su oferta un mínimo de 3 niveles cada uno con certificación. El contratista deberá expedir los certificados de asistencia y/o aprobación del programa para los funcionarios que cumplan con el mínimo de asistencia y participación requerido. Expedir certificados de participación a cada capacitación para los funcionarios que cumplan con los requisitos definidos y de acuerdo con su metodología de trabajo.
PLATAFORMA TECNOLÓGICA	Garantizar el acceso a una plataforma robusta de videoconferencia (Teams, Zoom, Meet, etc.) que permita la interacción, grabación de sesiones, trabajo en grupos y uso de pizarras virtuales. Contar con una plataforma tecnológica que disponga todas las funcionalidades requeridas para el óptimo desarrollo de las capacitaciones y la metodología de estas, tales como chat, cámara, audio, video, intercambio de archivos entre docentes y participantes y compatibilidad con cuentas de correo Microsoft Teams.
MATERIALES:	El contratista deberá comprometerse a entregar materiales de alta calidad, en formato digital editable y PDF, incluyendo presentaciones, guías de taller, lecturas complementarias y las plantillas para la formulación de proyectos. Las plataformas de IA serán dispuestas por el contratista durante el termino de desarrollo de la capacitación

EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO:

(1) **Coordinado r General del Proyecto**	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Educación o áreas afines. Posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión Educativa, Innovación, Transformación Digital. Especialización en Gerencia Empresarial o áreas afines a las funciones de coordinación del proyecto.
	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa.

	Deberá tener una disponibilidad mínima del 70% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.
(1) Líder Académico	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Educación, Pedagogía, Psicología, Ingeniería, Administración o afines. Posgrado en Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Analítica de Datos, en Educación, Pedagogía, Diseño Instruccional, Tecnologías Educativas, Innovación Educativa, Inteligencia Artificial, liderazgo estratégico, Aprendizaje Automático (Machine Learning**), Administración de Empresas (MBA), Gerencia, Alta Dirección o similares o** áreas relacionadas con las funciones del cargo o áreas afines.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación de adultos, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines. Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.
	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. Conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.

Experto Temático / Capacitador Principal en IA	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación o áreas afines. Título de postgrado en Analítica de Datos, Inteligencia Artificial, Machine Learning o Ciencia de Datos, o áreas afines.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines.

	Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.
	Se deben presentar certificaciones de experiencia relacionada.
	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. participación en las sesiones, talleres, preparación de materiales y actividades técnicas previstas en el cronograma. La oferta deberá identificar la disponibilidad comprometida y las actividades a cargo del profesional. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente.

(…)

SEGUNDO: La causal No. 2 del numeral 4.1 de la Invitación Pública se entenderá así:

"Cuando la oferta económica no se presente en las condiciones exigidas en la Invitación Pública."

TERCERO: La validez mínima de la oferta es de treinta (30) días contado desde el día del cierre del proceso de selección.

CUARTO: El numeral 12.1.4.2 - **EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO d**e la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-062026, quedará así:

- EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES.

El proponente debe presentar con su propuesta las hojas de vida, con los respectivos soportes, para validar el perfil del personal y acreditar en su propuesta el siguiente equipo profesional mínimo de trabajo, con el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

REQUERIMIENTOS GENERALES	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
METODOLOGÍA PROPUESTA:	El proponente deberá presentar en su oferta un **documento preliminar** que describa la metodología pedagógica a utilizar (ej. aprendizaje basado en proyectos, talleres prácticos, estudios de caso), garantizando el enfoque **teórico-práctico** exigido. Nota: **La Unidad precisa que, para presentar la oferta, únicamente se requiere una descripción preliminar de la metodología**

	pedagógica, que incluya el enfoque de formación, las estrategias didácticas, la modalidad de ejecución y el desarrollo del componente teórico-práctico. Los contenidos definitivos, fichas técnicas, materiales pedagógicos y cronogramas detallados serán elaborados por el contratista seleccionado durante la ejecución contractual, en coordinación con la UAEPC, conforme a los lineamientos institucionales y las necesidades de la Entidad. Realizar los contenidos de las jornadas de capacitación, fichas técnicas y cronogramas de cada considerando información, lineamientos y validación de la entidad. Garantizar la correcta ejecución de las capacitaciones detallas en las especificaciones técnicas: temáticas de capacitaciones que conforman el plan institucional de capacitación 2026.
CONTENIDO TEMATICO BASICO	Fundamentos de inteligencia artificial generativa; ingeniería de avisos y aplicaciones para la gestión pública; productividad y automatización de tareas; protección de datos personales, privacidad y seguridad de la información; ética y uso responsable de la IA; gobernanza, gestión de riesgos, servicios y supervisión humana; IA aplicada a la toma de decisiones públicas; diseño de casos de uso institucionales; automatización de procesos; construcción de asistentes y agentes de IA; trazabilidad y control de sistemas de IA; y aplicación práctica de estas herramientas a los procesos administrativos y misionales de la UAEPC. La capacitación incluirá ejercicios y casos aplicados al contexto institucional y la construcción de instrumentos para la gobernanza responsable de la IA.
HORAS DE CAPACITACIÓN	Impartir un mínimo de 38 horas de capacitación (teórico-prácticas), para lo cual, deberá establecerlo en su oferta, dirigida a los 50 funcionarios. Desarrollar los cronogramas y agendamiento de docentes y jornadas de capacitación teniendo en cuenta el horario laboral de la entidad: lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm, así como la disponibilidad de horarios y fechas de la entidad para la ejecución de las capacitaciones. En caso de requerirse modificación a los cronogramas establecidos, por cualquiera de las partes, podrán ser modificados e informados con la debida antelación y realizar una nueva programación. Crear una cuenta de correo oficial del proyecto para centralizar la información requerida en el marco del desarrollo de las capacitaciones y que sea el canal de comunicación con los funcionarios de la entidad con el objetivo de enviar el agendamiento de las capacitaciones aprobadas, intercambiar comunicaciones relacionadas con las capacitaciones, hacer envío del material pedagógico y certificados entre otras.
MODALIDAD:	Modalidad debe ser hibrida con un 75% como mínimo presencial Híbrido: presencial + virtual

	Las clases académicas presenciales deben ser en las instalaciones de la UAEPC. Los horarios deben ser máximo tres días a la semana, mínimo dos en horario laboral. - Grupos de máximo 25 personas por clase Desarrollar las capacitaciones virtuales y presenciales y acorde a los requerimientos de la entidad definidos y detallados en las especificaciones técnicas
CERTIFICACIONES	Establecer en su oferta un mínimo de 3 niveles cada uno con certificación. El contratista deberá expedir los certificados de asistencia y/o aprobación del programa para los funcionarios que cumplan con el mínimo de asistencia y participación requerido. Expedir certificados de participación a cada capacitación para los funcionarios que cumplan con los requisitos definidos y de acuerdo con su metodología de trabajo.
PLATAFORMA TECNOLÓGICA	Garantizar el acceso a una plataforma robusta de videoconferencia (Teams, Zoom, Meet, etc.) que permita la interacción, grabación de sesiones, trabajo en grupos y uso de pizarras virtuales. Contar con una plataforma tecnológica que disponga todas las funcionalidades requeridas para el óptimo desarrollo de las capacitaciones y la metodología de estas, tales como chat, cámara, audio, video, intercambio de archivos entre docentes y participantes y compatibilidad con cuentas de correo Microsoft Teams.
MATERIALES:	El contratista deberá comprometerse a entregar materiales de alta calidad, en formato digital editable y PDF, incluyendo presentaciones, guías de taller, lecturas complementarias y las plantillas para la formulación de proyectos. Las plataformas de IA serán dispuestas por el contratista durante el termino de desarrollo de la capacitación

EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO:

	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Educación o áreas afines. Posgrado en Gerencia de Proyectos, Gestión Educativa, Innovación, Transformación Digital. Especialización en Gerencia Empresarial o áreas afines a las funciones de coordinación del proyecto.

(1) Coordinado r General del Proyecto	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa.
	Deberá tener una disponibilidad mínima del 70% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.
(1) Líder Académico	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Educación, Pedagogía, Psicología, Ingeniería, Administración o afines. Posgrado en Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Analítica de Datos, en Educación, Pedagogía, Diseño Instruccional, Tecnologías Educativas, Innovación Educativa, Inteligencia Artificial, liderazgo estratégico, Aprendizaje Automático (Machine Learning**), Administración de Empresas (MBA), Gerencia, Alta Dirección o similares o** áreas relacionadas con las funciones del cargo o áreas afines.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, diseño, coordinación o ejecución de programas de formación, capacitación de adultos, diseño instruccional, creación de contenidos educativos, metodologías de aprendizaje o coordinación académica. Se aceptará experiencia relacionada en entidades públicas, instituciones educativas, organizaciones privadas o empresas de tecnología educativa, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines. Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.
	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente. Conforme a las actividades de diseño, coordinación académica, validación de contenidos, acompañamiento y evaluación establecidas en el cronograma contractual.

Experto Temático / Capacitador Principal en IA	Título profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería de Datos, Estadística, Matemáticas, Ciencias de la Computación o áreas afines. Título de postgrado en Analítica de Datos, Inteligencia Artificial, Machine Learning o Ciencia de Datos, o áreas afines.
	Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con proyectos, implementación, aplicación, consultoría o capacitación en inteligencia artificial, inteligencia artificial generativa, ciencia de datos, analítica de datos, automatización o tecnologías afines. Deberá acreditar experiencia en la transferencia de conocimientos, docencia, capacitación o facilitación de actividades prácticas relacionadas con los contenidos que le corresponda impartir. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o académicas que describan las actividades desarrolladas.
	Se deben presentar certificaciones de experiencia relacionada.
	Adjuntar Hoja de vida, deberá allegar copia del título profesional pregrado y posgrado expedido por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
	Deberá tener una disposición del 100% para la ejecución del contrato. participación en las sesiones, talleres, preparación de materiales y actividades técnicas previstas en el cronograma. La oferta deberá identificar la disponibilidad comprometida y las actividades a cargo del profesional. Para lo cual deberá presentar carta de compromiso dirigida a la entidad en la cual establezca la disposición a realizar las actividades y la disponibilidad correspondiente.

(…)

QUINTO: El numeral **12.1.4. 3 Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas** de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-06-2026, quedará así:

(…)

12.1.4.3. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas:

El (los) oferente(s) a quien se le adjudiquen los diferentes contratos resultantes del presente proceso de selección, se obliga Unidad, a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos.

Por lo anterior, **con la presentación de la carta de compromiso** (formato libre) , el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique.

En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la entidad, deberá ofertarlo en su propuesta. No se aceptarán ofrecimientos parciales para ninguno de los grupos. (…)

SEXTO: El numeral 12.1.4. 3 FACTOR DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-06-2026, quedará así:

(…) ***FACTOR DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA***:

*Se procederá a realizar la verificación de documentos habilitantes de la propuesta con el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO (**HORA CAPACITACION)**, INCLUIDO IVA de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual:*

*Para efectos de la evaluación y comparación económica de las ofertas, se tendrá en cuenta el **MENOR VALOR POR HORA DE CAPACITACIÓN OFERTADO**, siempre que cumpla con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas y no supere el presupuesto oficial.*

La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio (HORA DE CAPACITACION), y así sucesivamente, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el "Manual de la modalidad de selección de Mínima Cuantia", en el que se señala:

"La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente-una reformulación de la oferta".

En caso de que éste no cumpla con los mismos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no Lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Nota: La adjudicación del proceso se realizará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la Entidad, correspondiente a SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($62.558.813,oo) M/CTE. (…)

SEPTIMO: El numeral **13. PROPUESTA ECONÓMICA d**e la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No MC-062026, quedará así:

(…)

13. PROPUESTA ECONÓMICA

*La UAEPC seleccionará la oferta económica que contenga el MENOR VALOR (**VALOR HORA),** el cual deberá ser diligenciado **ANEXO 7. FORMATO OFERTA ECONOMICA MC-06-2026.** Donde establecerá el valor hora ofertado.*

Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones.

En la plataforma del SECOP II, se deberá diligenciar el valor del presupuesto oficial.

NOTA 1: el valor total de la hora ofertada presentada por los proponentes no deberá superar el valor tope establecido para una hora de capacitacion. So pena de rechazo

(…)

Octava: Respecto de Servicio de refrigerios- Se aclara que dentro del alcance contractual no se encuentra incluido el suministro de refrigerios, alimentación o servicios de catering para los participantes

Las demás disposiciones de la Invitación Pública No. UAEPC-MC-06-2026 que no hayan sido modificadas expresamente mediante la presente Adenda continúan vigentes en todos sus efectos.

Dada en Bogotá D.C., a los (5) días del mes de noviembre de 2026

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Luz Estela Clavijo Fandiño- Contratista UAEPC